



Algunos consejos y sugerencias para la producción académica... Vol. 34 (2018), Cartapacio de Derecho, Facultad de Derecho, UNICEN.

ALGUNOS CONSEJOS Y SUGERENCIAS PARA LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA EN EL DERECHO. EL ENSAYO PASO A PASO

MARIANA ISERN¹
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

*Con gran agradecimiento a la
Dra. MARIA ISOLINA DABOVE CARAMUTO,
por su generosidad, confianza y paciencia²*

*Dedicado a doctorandos, maestrandos
y operadores jurídicos
que investigan al Derecho*

Y a mi hermano JUAN IGNACIO ISERN³

¹La autora es Doctora en Derecho, Facultad de Derecho, UNR (2010), Profesora Adjunta de *Filosofía del Derecho*, con extensión de funciones a *Taller de Acceso a la Información Jurídica* (reformulación de *Análisis del Discurso Jurídico*) y *Derecho de la Vejez (optativa)* en la Facultad de Derecho, UNR. Docente en los cursos estables de la Facultad de Derecho-UNR: Doctorado en Derecho (*Taller de Tesis*), Maestría en Derecho Privado (*Metodología de la Investigación y Taller de tesis*) y de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNR: Doctorado en Ciencias Agrarias-Maestría en Recursos Naturales-Maestría en Genética (*Epistemología*), JTP-Profesora Adjunta (2004-2012) *Epistemología de las Ciencias Sociales. Su proyección en el Derecho* en la Facultad de Derecho-UNICEN. E-mail: marianaisern@yahoo.com.ar

²Investigadora Adjunta (sin director) CONICET – UBA. Ver su CV *on line* es impresionante. Mi directora de tesis doctoral, mi mentora (me permitió incorporarme a su equipo de Metodología y Epistemología y Filosofía del Derecho y al Centro de Investigaciones). En este trabajo están reflejados muchísimos de los consejos, sugerencias y estrategias que ella brinda en sus clases y que me transmitió como dirigida doctoral.

³Lic. en Comunicación Social; curioso y creativo, también. Les sugiero que escuchen que cosas lindas hace en la Radio Universidad de Rosario en el programa **LO QUE ES LA CIENCIA** (pueden acceder en forma gratuita *on line*).

1. Introducción

Este trabajo de Metodología de la Investigación Ius-científica de divulgación, busca ayudar a aquel que esté iniciándose en el trabajo intelectual académico de grado o posgrado en el Derecho. Intentaremos por todos los medios –ortodoxos y no tanto- de redimensionar y especificar el **genérico** “*Hágase una monografía, un trabajito, escríbase algo...*” de algunos (o muchos) bien intencionados docentes de grado o posgrado con el cual se busca acreditar alguna materia o área de estudio. Práctica que muchas veces, aunque tratando de facilitarle la tarea al referido, burla sus intenciones, produciendo confusión y desorientación. Todo lo cual, conduce al congelamiento (y abandono, en algunos casos) o a una aventura hacia lo desconocido, a la que se arriesgan sólo audaces o innatos.

La idea es que todos los universitarios, no sólo los audaces o los (investigadores-escritores) innatos, puedan transitar (¡y disfrutar!, ¿por qué no?) la tarea de la redacción académica, sin esperar una iluminación divina, ni “inspirarse” copiando y pegando (¡qué invento tan celestial como diabólico!) del material que danza libre y salvajemente por la red sin ser del todo atrapado. Probadas en las clases (y desaprobadas, a veces), se me fueron presentando las metáforas y esquemas que pretenden facilitarles el acceso al fascinante mundo de la investigación, en nuestro caso, del Derecho.

A continuación, sin más preámbulos, les acerco una GUÍA PASO A PASO para la confección de un instrumento académico que no puede faltar en el portafolio (o *Netbook* o *Tablet* ¡o el dispositivo que se les ocurra!) de la dama o el caballero universitario: el ENSAYO.

2. No por mucho escribir, se llega más profundo. ¡La tijera metodológica al auxilio!

Para empezar, paso a paso, primero tenemos que saber qué es lo que queremos (o tenemos) que escribir. ¿Adónde lo voy a presentar? ¿Qué función cumplirá? ¡Más allá de la extensión! Cuando tengamos que hacer un trabajo escrito, es más importante que preguntemos por la cualidad (¿qué tipo de trabajo se debe presentar?) más que la remanida cantidad: ¿cuántas páginas tiene que tener el trabajo? Primer consejo-refrán: *No por mucho escribir, se llega más profundo.*

2.1. Pulpo, cocinero y mayordomo: agárrese, intégrese y sírvase a gusto

Hace algunos años, una docente en un curso de redacción para adscriptos, la Lic. en Letras **Carmen SÁNCHEZ LANZA**⁴, nos trajo una metáfora del escritor académico muy potente. Nos lo presentó primero, como un **pulpo**, luego, como un **cocinero**, y por último, como un **mayordomo**. En primer lugar, debe *agarrar* -cual un pulpo- todo el material que tenga a la mano (ocho brazos, claro); en tanto que más adelante, aparece el cocinero decidiendo con qué se va a quedar, ya que no todo es combinable, no todo es comestible, no todo es apropiado para la preparación de un jugoso almuerzo, o una rápida cena, o un deleite de *gourmet*, o un refrigerio de dieta. Cada producto (jugoso

⁴Investigadora independiente en el área de Lingüística del Consejo de Investigaciones de la UNR (CIUNR). Autora de numerosos trabajos presentados en congresos y de artículos sobre temas específicos publicados en revistas nacionales y extranjeras.

almuerzo, rápida cena, comida *gourmet* o refrigerio de dieta) tiene su proceso, sus técnicas, alcances y elementos a ser integrados.

Ahora bien, una vez que el experto cocinero (o el aprendiz de supervivencia) mezcló adecuadamente todos los ingredientes, a la temperatura justa, cantidades adecuadas y al gusto del consumidor (auditorio en nuestro caso académico), le pasa la posta al mayordomo. ¡Qué figura anticuada, pero qué apropiada para esta metáfora! Un mayordomo está al servicio, está atento a las necesidades de aquellos a quienes él asiste. ¿Y a quiénes servimos nosotros, mayordomos académicos? Al que nos está leyendo.

2.2. ¿Qué cocinamos hoy?. Los tipos de productos académicos a la carta

Antes de seguir cocinando (perdón, redactando⁵), respóndanse: ¿Qué quiere? ¿Llenar con palabras una hoja en blanco, o comunicar, transmitir, dar a conocer el fruto de su esfuerzo (menor o mayor, pero esfuerzo al fin y al cabo)? Obvio que esta es una pregunta retórica; no pensar en el auditorio, además de una descortesía, en el caso académico, es una estupidez soberana. Y si sólo intentamos llenar más o menos coherentemente páginas en blanco, sin detenernos mucho en el mensaje, le faltamos el respeto al lector. Para aquél que quiera llenar una hoja con palabras, **acá se acabó este artículo**; no tiene sentido que siga leyendo. Para aquellos que quieran cocinar (sin ser *chef* gra-

⁵¡Qué suerte que te llamó la atención esto de *seguir redactando*! Porque aún no empezaste, ¿no? ¿O sí? Se empieza a redactar, leyendo. Ver: Klein (2007), Dessau (2016), Carlino (2005). ¡Qué suerte que llegaste hasta acá, porque en la redacción (y lectura) científica las **notas al pie de página** son sumamente importantes, ahí ponemos toda la prueba de nuestros dichos y referencias a datos relevantes. ¿Y por qué al pie y no a la cabeza? Son datos que si los ponemos en el texto principal, estorban, nos desconcentran, nos hacen perder el hilo de la trama del texto, ¡pero son importantes!.

duados), los invito a acompañarme paso a paso por algunos *tips*⁶ de producción académica.

Primero: ¿qué quieren cocinar? ¿Qué quieren escribir? Internémonos en la selva de **productos académicos**. Así como, entre los productos normativos, existen leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, contratos, tratados, códigos, constituciones... ¿sigo? convenios, planes de acción, recomendaciones, protocolos, reglamentos, directivas, acuerdos, (y *etcéteras*⁷) ... entre los productos académicos también hay especies. No todos los gatos son pardos. Adonde Ud. ve LIBROS o REVISTAS a simple vista, es posible, con los lentes metodológicos adecuados- (Ciuro Caldani, 1995; Dabove, 2006)- encontrar ENSAYOS, TESIS, MANUALES, TRATADOS, ACTAS DE CONGRESOS, PONENCIAS, COMUNICACIONES, RESEÑAS, COMENTARIOS DE FALLOS, COMENTARIOS DE LEYES, MONOGRAFÍAS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INFORMES DE AVANCE... (más *etcéteras*⁸).

Bien, cada uno –al igual que pasa con los productos normativos señalados más arriba- tiene su particularidad, su finalidad, su forma de ser redactado, sus destinatarios, su extensión, su ámbito de presentación y utilización. En esta oportunidad nos detendremos sólo en algunos. Nos saltaremos el tratamiento de las **monografías**, ya que existe bastante material publicado y muy bueno al respecto (Dobson, 1986; Eco, 2001; Herrera, 1998). Avanzaremos con algunos consejos y sugerencias (sugerencias: que por definición son optativas, no obligatorias, apreciaciones con fundamentos, pero reemplazables o

⁶Anglicismo innecesario en la lengua castellana, fácilmente reemplazable por consejo, recomendación, clave, dato práctico, pero imprescindible si uno está leyendo este artículo en la peluquería.

⁷La palabra “etcéteras” no está registrada en el Diccionario de la RAE, porque es una redundancia ya que “etcétera” quiere decir “y lo demás”; por lo que no puede haber varios restos. Acá me tomé una, u otra, licencia humorística, y vale como ocasión de aclarar (o como recordatorio) que al escribir es importante tener a mano un diccionario confiable para hacer todas las consultas necesarias. Los diccionarios de sinónimos son muy útiles, también.

⁸Me auto-extendí la licencia humorística.

modificables) para la confección de algún tipo de ensayo, herramienta-soporte de utilidad, entiendo yo, para ir empezando con un trabajo de investigación, sea este de gran o pequeña monta.

Si ya eligió el producto, sigamos *metaforiando*⁹ con el auxilio constante de una **tijera** metodológica. Entiendo, se refiere al famoso **recorte metodológico**, sí... pero, ¿qué recorto? Paso a paso, recuerden. Para empezar, sostengan en sus mentes (así como lo hicieron con el pulpo, el cocinero y el mayordomo) esta idea de TIJERA PARA RECORTAR. No se puede transmitir TODO de un plumazo, ni siquiera sé si es conveniente. Y además... ¡nos quedaríamos sin nada para después! Más allá del registro de humor metafórico que he elegido para este artículo de divulgación de Metodológica de la Investigación Ius-científica¹⁰, sostengamos, sin que nos tiemble la mano, una **tijerita** meto-

⁹“*Metaforiando*” podría ser un neologismo, a imitación del “*gerundiando*” al que hacía referencia la Lic. Graciela Alvarez en sus clases del *Seminario de Lingüística y Derecho* de la Facultad de Derecho UNR (en el que hice mis primeras experiencias en la docencia como adscripta) en relación a la mala práctica de los abogados en cuanto al uso y abuso del gerundio. (Alvarez-Nadalini-Zanetti, 2011).

¹⁰Esto que están leyendo es un **artículo de divulgación** (o pretende serlo) de metodología de la investigación ius-científica. No sé si existe como disciplina pero que lindo pensar en poder avanzar en ella. Nunca tuve ídolos, pero hoy puedo decir que me fascina la forma sencilla en que explican y transmiten ideas complejas (y complicadas ¿por qué no?) algunos autores. Entre ellos, me sacó el sombrero, primero, por el Dr. en Filosofía Rubén Luis VASCONI (tal vez culpable, sin saberlo, de mi interés por la filosofía, la investigación y el *mayordomismo* intelectual), el Dr. en Biología Diego GOLOMBECK (extraordinario lo que he aprendido junto a mis hijos riéndonos con el obsecuente Sr. De Acá y el irreverente Sr. De Allá en el programa televisivo *Proyecto G*, y con la Colección *Ciencia que ladra... (no muerde, solo da señales de que cabalga)*, el Lic. en Filosofía Darío SZTAJNSZRAJBER (Darío Z, en la tele) con *Mentira la Verdad. Filosofía a martillazos*, presencia en *youtube* y la atrapante quasi-novela filosófica *¿Para qué sirve la Filosofía?*, la periodista colombiana Diana URIBE FORERO (con sus palpables relatos históricos con la que viajo en el tiempo y en el espacio –mientras cocino- por todo el globo terrestre con sus Historias de países, anécdotas. Muy recomendables), y programas que nos acercan la ciencia tales como *Los misterios del universo con Morgan FREEMAN* y la serie *Genios de Stephen HAWKING*. Y en el área de los valores, mi agradecimiento a Mamerto MENAPACE, quien hace pensar profundo con cuentos y fábulas playitas. Y en la mitología para niños, a Iris RIVERA con *Mitos y Leyendas de los terribles dioses griegos* (el gato de Hojalata, 2005) A todos ellos: ¡¡¡¡¡GRACIAS!!!! Bueno, tomándolos como modelos o ejemplos intentaré llevar a la Metodología de la investigación y a la Epistemología por las aulas, por los pasillos y finalmente por las calles (o la vereda, no soy tan arriesgada, tampoco). Si lo logro, bien; si no, me divertiré bastante en el intentándolo.

dológica¹¹ para avanzar a paso firme. En fin, no se puede abarcar todo con profundidad, por lo que es preferible hacer trabajos chiquitos pero bonitos¹², que abundar en páginas y páginas de copio y pego (y pegotes, porque a veces están muy mal recortados y muy mal pegados). Tampoco busque material de *relleno*, por favor tenga presente que una producción académica no es una almohada, aunque pensándolo bien algunos de esos “rellenos” verdaderamente producen somnolencia. En fin, la escritura académica es un *collage*, pero uno con criterio, elegancia, justeza y medida.

Bien, en esta ocasión, continuando con este artículo de divulgación metodológica “**Hágalo Ud. mismo paso a paso**”, nos vamos a quedar con un producto académico y algunos consejos-instrumentos, -insisto- no porque no sean de interés los otros, sino por la bendita tijera metodológica (¡todo no se puede al mismo tiempo!) y porque es uno de aquellos en los que creo que tenemos más dificultades en la comunidad académica del Derecho, por su poco uso o su uso irreflexivo.¹³

Es así como, en esta oportunidad, les acerco unas sugerencias para la elaboración de un ENSAYO (EPISTEMOLÓGICO, en este caso)¹⁴ pensado como ejercicio iniciático de la actividad de investigación jurídica. También

¹¹ Aún los complejos y los de-constructivos, recortan; no se asusten, no es la navaja de OCCAM, ¡es simplemente una TIJERITA, que separa las figuritas que tal vez use después, ya que todas no entran en este cuaderno!

¹² Mi reconocimiento a ISOLINA que nos hacía presentes las sugerencias y consejos de GOLDSCHMIDT con respecto a la redacción de la investigación aludiendo a las pequeñas y grandes labores de los joyeros.

¹³ En el presente artículo recorté por el lado del ensayo, pero puede consultar material sobre redacción de proyectos de investigación y tesis de mi autoría.

¹⁴ Especialmente pensado para los tesisistas del Doctorado en Derecho, de la Maestría en Derecho Privado (UNR) y Maestría en Recursos Naturales, Maestría en Genética y Doctorado en Ciencias Agrarias (UNR). ¿Para qué Epistemología en una Maestría, en un Doctorado, en un Plan de Estudios de Abogacía? Creo yo que sería como un curso de Filosofía para desarmar y para re-armar, luego o mientras tanto; como un juego de *lego* (*rastris*, ladrillitos) para intelectuales. A fin de no repetir ideas sin reflexionar, o para atreverse a pensar que muchas cosas pueden ser de otra forma, actitud de gran importancia para quienes se lanzan a la tarea de investigar.

encontrarán un ANEXO para facilitarles u orientarlos en la maravillosa tarea de investigar, que es en gran medida investigar-SE.

3. Algunos consejos y sugerencias para la elaboración de un ensayo (de Epistemología)

Aquí se presenta al ENSAYO como una buena forma de introducirse en la labor académica, dado que es el producto con menor peso probatorio y la mayor libertad de estructuración. ¡Cuidadito! En algunas ocasiones, tanta libertad nos paraliza, nos apresa; por eso acá les dejo algunos consejos por dónde empezar a manejar nuestra libertad de ensayista o ¿ensayar nuestra libertad?.

Veámoslo como una antesala de un artículo o proyecto, como un **ejercicio académico preparatorio** dado que con esta práctica uno puede empezar a escribir, integrando lo propio con lo ajeno, articulando las ideas que le van surgiendo con el material probatorio, y también uno empieza a plantearse preguntas con respecto a la forma, por ejemplo, de cómo efectuar las citas bibliográficas¹⁵. Aclaro: hasta que uno no está con el agua al cuello, pensar si el apellido del autor lo pongo adelante o atrás es más que intrascendente, es un aburrimiento total.

Yo les acerco una GUIA PASO A PASO PARA ELABORAR ENSAYOS, si les sirvió para ello, (¡aplausos!), cumplió su cometido; si no, busquemos por otro lado. La elaboración de ensayos en las carreras de Posgrado está pensado, creo yo, para iniciarse en la escritura y en la ruptura. Por eso, en esta

¹⁵Les puedo asegurar que tanto como docente, que como estudiante, tragarse una clase de Pautas Formales cuando uno aún no escribió ni un título en su vida, es lo más aburrido que hay, por eso es que para que surjan preguntas y problemas, hay que empezar a recorrer el terreno. Luego, cuando llegue el momento, consulte las pautas formales vigentes en la institución en la que presentará su trabajo.

oportunidad el ensayo está planteado desde el área Epistemológica, pero úselo para cualquier área académica. Ensaye en Derecho Civil, ensaye en Derecho Administrativo, ensaye en Derecho Comercial, ensaye en Derecho Procesal...o ensaye alguna rama del Derecho que necesite autonomía académica. Aquí ensayamos en Epistemología (o Filosofía de la Ciencia, sin ponernos en disquisiciones).

Ensayar, se puede ensayar a hacer cualquier cosa, y cualquier materia intelectual, pero en el área filosófica, es una herramienta muy provechosa y muy empleada por los autores. En este caso, como ya lo adelantamos, la propuesta fue pensada para el área de Epistemología, pero –claro está- que estos pasos rudimentarios pueden ser empleados en cualquier camino que se emprenda.

La idea del ensayo es tratar de jugar con ideas, probarlas; probar las piezas como armando un rompecabezas, o como preparándonos ante el espejo antes de ir a una fiesta. Busca entablar un micro diálogo filosófico entre el ensayista y algún, o algunos autores, de filosofía de la ciencia o epistemología, en este caso. Si bien puede ser un monólogo, pero de esos estilo *stand up*, yo diría, en los que hay un público con el que en cierta forma se charla, se intercambia (con las risas o los silencios), pero nadie nos contesta de forma inmediata. En general, se busca dialogar (más o menos acaloradamente, discutiendo si les gusta más) con los autores (quienes hablan a través de lo que dejaron escrito). Es un diálogo medio extraño, un poquito forzado o tramposo si se quiere, porque el ensayista es el que todo el tiempo está interpretando lo que aquel otro ya dijo, o conjeturando lo que diría. Nunca nos olvidemos que en un ensayo no se pretende probar en forma indubitable (¿es eso posible?) una afirmación, ni siquiera aproximarnos a ello, sino ejercitarnos en entrelazar

ideas propias con ajenas, con cuidado, con respeto... ¡pero también con creatividad!

a. ¿Por dónde empezar? Una pregunta.

Primer paso: FORMÚLESE UNA PREGUNTA (filosófica sobre la ciencia, en este caso) (Dabove, 1991). Con esto buscamos ir des-armando lo obvio, lo convenido, lo estructurado (todo aquello que nos da seguridad) intentando demolerlo¹⁶ para luego aceptarlo o re-construirlo o dejarlo ahí tirado, al gusto del consumidor. Por ejemplo, en algún caso, la pregunta puede ser ¿qué es la/el (compléteselo con lo que Ud. prefiera; por ejemplo, el Derecho, la Ciencia, la Abogacía, la Ciencia Jurídica, etc.)? ¡Claro que ya está contestado! Hubo muchos *álguienes*¹⁷ que antes que Ud. se lo han preguntado, y también la ciencia, los marcos teóricos y los diccionarios de alguna forma lo responden (y nos dejan tranquilos); pero a lo que apunta este ejercicio filosófico es a ver las aristas que están implicadas y las que se han dejado afuera de los recortes. Esas seguridades conceptuales o definiciones, si bien son delimitaciones necesarias a las que recurre la ciencia y la técnica para obrar, son un recorte posible entre tantos otros. Y tal vez, el enfoque que le queremos dar a nuestra investigación, o el problema que tenemos entre manos, queda por fuera de ese haz de luz que es una definición; por lo que, en ocasiones, demoler para volver a

¹⁶Le sugiero un libro muy bueno para comprender la forma del devenir filosófico: Sztajnszrajber (2015).

¹⁷No se le ocurra usar este “álguienes” en un texto académico absolutamente serio, es una burrada, con “alguien” es suficiente porque es un pronombre indefinido invariable. Aquí me lo permito porque mi meta es que nos relajemos un poco en una introducción a la metodología jurídica, por lo que cada tanto trato de que respiremos profundo y nos aflojemos un poco. Sin anestesia humorística, estos temas pueden llegar a ser contracturantes. Ya que está, de paso, le recuerdo que además de usar los correctores de los programas de computación, hágase leer por otro, porque muchas veces al volver una vez y otra sobre nuestro texto, ya no vemos la diferencia.

construir, sea un buen servicio que le brinda la filosofía a la ciencia y a la técnica.

Extensión posible de este primer eslabón: una, o dos ¡o tres! oraciones, según la cantidad de preguntas. *Sugerencia:* seleccione sólo una pregunta y especifíquela; el resultado de la experimentación será más provechoso y placentero.

b. Mis ideas, ¿cuentan? ¿Puedo tener ideas propias?

Segundo paso: ARRIESGAR -CON LIBERTAD- UNA RESPUESTA PERSONAL. ¿Personal? ¿Mía? ¿Lo que yo pienso? SÍ, **universitario que piensa por sí mismo**¹⁸. Respóndala desde su leal saber y entender, desde sus conocimientos personales; no hay apreciaciones correctas o incorrectas en este punto, sino sólo necesidad de reflexión.

Extensión posible: de media a una página.

c. El “lavado de ideas” y el valor de las CITAS (más allá del formato)

Tercer paso: SELECCIONAR UNO (para este ejercicio, uno es suficiente) O VARIOS AUTORES APROPIADOS EN RELACIÓN A LA PREGUNTA; no a la respuesta, ¡no se haga trampa a Ud. mismo! Le sugiero que se asesore con algún referente, docente, amigo con estudios más avanzados en filosofía, o en el área en la cual hará su ensayo, para evitar los callejones sin salida y la pérdida de tiempo. *Sugerencia:* busquen autores que piensen distin-

¹⁸En 1784 Kant lo dijo de forma más poética y elegante en *Respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?: ¡Sapere aude!* Ten el valor de servirse de tu propio entendimiento. En esta época de *googleadores* empedernidos, creo que sería bueno reforzar esta convocatoria que en la medida en que no se abuse, es un desafío muy interesante aún (Kant, 2004: 33).

to a Uds., les será más fácil reflexionar, pensando cómo nos alejamos de las ideas de los otros, tendremos más claridad de adonde estamos. ¿Sería algo así como la teoría cuántica del sujeto escribiente? ¿Una medición relativa? Esa es la idea.

Una vez leído el artículo, o capítulo de un libro (si quiere, se lee toda una obra, pero para el ejercicio no es necesario), REDACTE brevemente – sinteticamente, resume- las ideas principales del autor. Allá, en el paso anterior, estaba lo mío, acá está lo suyo, luego charlaremos en el paso que sigue.

¡No se olvide de CITAR! *Dos consejos:* empecemos bien, y no nos quedemos en lo formal. **Empecemos bien.** Si plagiamos en el ensayo, ¡mamita querida lo que va a ser esa tesis! *Mayday* ¡Abandone el barco todo el mundo! ¡¡¡Nos hundimos antes de zarpar!!! Recuerde que este ensayo está pensado como ejercicio preparatorio para luego elaborar un proyecto, y con posterioridad, una tesis. No se autoengaño.

¿Qué es eso del “**lavado de ideas**”? Muchas veces, al estilo Al Capone o Pablo Escobar –tristemente famosos- creemos que, si metemos en un artículo ideas propias e ideas ajenas, las mezclamos un poquito, dejamos reposar el material obtenido, y hacemos pases mágicos...luego, lo que se produzca podrá ser contabilizado todo como de mi autoría. ¡No lo haga! ¡Se nota y Ud. queda como la mona! Sería una lástima.

La idea de las citas, más allá de proteger la propiedad intelectual del autor¹⁹, en el ámbito académico, también cumple una función probatoria o indi-

¹⁹Si bien hay toda una discusión sobre si las ideas pueden ser “mías” o “tuyas” en tanto que vivimos en sociedad y cada objeto se hace con ideas difusas de todos un poquito...es de lo más interesante esa idea...pero hasta que existan los Registros de la Propiedad Intelectual (en la Argentina ello existe), es una discusión filosófica interesantísima (puede ser tema de su ensayo), pero tenga presente que el plagio se persigue penal y civilmente. Por un lado, puede visitar la página de la DNDA (Dirección Nacional del Derecho de Autor) en donde encontrará legislación, fallos y doctrina al respecto. Puede empezar con este concepto poético “El delito de plagio reside en la acción dolosa del plagiario decidido a vestir con nuevos

ciaria. Si Ud. no cita, se está perdiendo el sostén de muchos autores. Me explico. En ciencia, son importantes las afirmaciones que puedan sustentarse con alguna prueba²⁰, por lo que, si Ud. inventó todo, además de quedar en ridículo como un gran mentiroso, queda igualmente mal parado como un ignorante, y súmele, como un libre opinador sin nadie que lo acompañe en lo que está afirmando. Y también súmele, un egoísmo impresionante, como para pedirse un turnito en el diván, me parece. Horrible, se lo dije. Entonces, cuidado con los casos de plagio²¹, tanto los “conscientes” como los “inconscientes”; y recuerde que citar le hace bien a Ud. y al resto.

Extensión posible: de media a una página.

d. ¿Por qué no charlamos un ratito? ¿eh?... pa’ no sentirnos tan solos...

Si Ud. no está ni comprometida, ni casada, ni nada... (decía una canción)... ¿por qué no charlamos un ratito? ¿eh?...pa’ no sentirnos tan solos...²². Esa es la idea, no hace falta que se comprometa, ni que se pelee a muerte, ni que descubra la pólvora, ni que sienta las bases para toda su vida futura casándose con una idea o postura o bando hasta que la muerte los

ropajes lo ya existente, para hacer creer que lo revestido es de cosecha propia” (CNCrim. Y Corr. Sala VI 21/10/79, ED, 88-493) y repasar el art. 71 y 72 de la Ley 11.723 Propiedad Intelectual y el art. 172 Código Penal (estafas y otras defraudaciones). Por el otro lado, para empezar a pensar el tema de la libertad de ideas le sugiero el video: *¿De quién son tus ideas?* de Beatriz BUSANICHE en el que sostiene que las obras no *caen* en el Dominio público sino que *vuelven* al Dominio Público.

²⁰Este tema, el de las FUENTES DE LA INVESTIGACIÓN, es de relevancia mayúscula; es esencial, pero no invisible. Dada su envergadura, será tratado en profundidad en otro artículo que está en proceso de redacción. Por el momento, le sugiero que consulte en: Cruz Parceró, 2006: 34 y ss., Curtis, 2006: 135 y ss., Herrera, 1998: 107 y ss., Alvarez Undurraga, 2006: 258 – 264, Quivy, 1999: 147 y ss., Hernandez Sampieri, 2006: 581 y ss., Sautu, 2010: 74 y ss., Samaja, 186: 158 y ss.

²¹Ver Resolución CS N° 337/2015 UNR.

²²Se la debo a mi primo Francisco Javier Alerino, vaya uno a saber de dónde la sacó él.

encuentre...No sea tan drástico, estamos charlando, estamos probando nuestras ideas en contraste con la de otros. *Se me ocurre un consejo*: al igual que en la vida “no académica”, tratemos de buscar unos otros interesantes, para que la charla lo sea también.

Entonces, **cuarto paso**, COMPARE el paso 2 con el paso 3 y ESCRIBA el resultado de los puntos que tuvieron en común y de aquellos en los cuales se encuentran distanciados. **Imagine** que está DIALOGANDO O DISCUTIENDO con el autor, no necesariamente tiene que hacer reverencias y genuflexiones ante el material escrito, sea de quién fuese²³. Obvio, que ser respetuosos y amables, nunca está de más. Desde mi punto de vista el ser obsecuente es un poco *feucho*, pero eso va por cuenta del ensayista.

Extensión posible: de una a dos páginas.

e. **¿Qué forma le doy? Amigo ensayista, la libertad es su norte**

Último consejo sobre el ensayo: sea breve. Trate de que este “ejercicio académico” no supere las 5 páginas, a lo sumo 10 si está desesperado en transmitir un caudal impresionante de ideas. Les puedo asegurar que es más difícil para los abogados escribir menos que más; por favor, haga el intento, y verá los resultados. Si no le sale escribir poco, escriba mucho y listo; pero no se olvide que Ud. es un mayordomo que está al servicio de aquel que lo va a leer. ¿Cuánto estaría Ud. dispuesto a leer? ¿Cuánto desearía Ud. leer para acceder a la idea que me quiere transmitir? Si no le gustó lo del mayordomo, probemos con la idea de ponerse en los zapatos del otro; en este caso, deje los botines de escritor, y léase en pantuflas de lector. O sea, aquí le sugiero hacer

²³Como nos lo sugiere atinadamente el autor: evite tanto el “reverencialismo” como el “manualismo” en la redacción académica del Derecho. (Oliveira, 2006: 281).

uso de la regla de oro de la ética “No redactes al otro lo que no te gustaría que te hicieran leer a vos mismo”.

Ya que estamos con las máximas, se me ocurren otras para el ensayo: *Sé libre* (no hace falta ningún formato en especial), *Sé creativo*, *Sé claro* (o confuso si eso es lo que buscas). Importante saber: ¿Qué buscas? **¿Qué quiere hacer con esas palabras?**²⁴ Las palabras, las oraciones, los párrafos, los textos, son telares en los cuales Ud. va haciendo lo que quiere, o puede; querer no es poder siempre, eso está claro. O sea, no siempre se logra el efecto (resultado) que la intención ensayista perseguía. Es el tema de la pragmática, ¿vió? No es lo mismo: tener una intención, decir algo, que lograr un determinado efecto en el auditorio; en este caso, el lector. Trate de lograr lo que se propone. Contrólole, leyéndose y haciendo que lo lean. Tenga siempre un amigo-víctima inmolatoria, un pariente incauto o un empleado sin escapatoria que lo lea. ¿Se entiende? ¿Qué te produce el texto? ¿Qué quería Ud. lograr en el lector? ¿Tuvo éxito? Si no se logró, modifíquelo, no sea obstinado, se perjudica a Ud. mismo; salvo que aún no hayan nacido sus lectores²⁵, lo cual es una apuesta al futuro muy encomiable. Lo decide Ud., pero después no llore si nadie lo entiende.

Hasta acá llegamos, por ahora. Este pretende ser sólo un primer material de divulgación sobre Metodología de la Investigación Jurídica para quien lo necesite: doctorandos, maestrandos, operadores jurídicos que investigan al Derecho, en general. Y queda hecha la invitación, los espero en la próxima

²⁴Como dice Catalina WAINERMAN: aprendí a escribir tomando en cuenta a quienes serían mis lectores (Wainerman - Sautu, 2011: 31). También ver Austin (1982); Searle (1997). Especialmente las categorías de acto locucionario, perlocucionario e ilocucionario.

²⁵ “Este libro está hecho para muy pocos lectores. Puede que no viva aún ninguno de ellos. Esos podrían ser los que comprendan mi Zaratustra: ¿acaso tengo yo derecho a confundirme con aquellos a quienes hoy se presta atención? Lo que a mi me pertenece es el pasado mañana. Algunos hombres nacen póstumos”. (Del prólogo de Nietzsche, 1996).

entrega que incluirá sugerencias y consejos para la redacción de proyectos de investigación y tesis del Derecho.

4. Conclusiones

Desde que KIRCHMANN escandalizó a su auditorio con su afirmación sobre la a-cientificidad del Derecho, hubo y sigue habiendo un debate en torno a ello (Ciuro Caldani, 1986; Dabove, 1192/1993; Haba, 1993). Para mi gusto, suficientemente zanjado, o con un posible acuerdo: en el **Derecho se entrecruza una complejidad de saberes-** (Dabove, 2004; Wolf, 1962; Atienza, 2010; Sastre- Ariza, 2001; Bunge, 2000; Haba, 1995; Vernengo, 1986; Atienza, 1986; Vernengo, 1986), distinguibles, no jerarquizables, que es preciso no confundir en beneficio de todos ellos Este artículo pretende ayudar con un toque humorístico, sin perder seriedad, pero si solemnidad acartonada que distancia. Tan sólo las palabras Epistemología, Filosofía de la Ciencia o Metodología de la Investigación Científica generan una diversidad de sensaciones: inquietud, incomodidad, suspicacia, desprecio, menosprecio, hasta asco y horror, me consta, con algunas motas de alegría y esperanza. Aprovechando esos sentimientos encontrados, trato de potenciar estos últimos.

Al aventurarme en un área que denomino de Divulgación sobre Metodología de la Investigación Jurídica, terreno poco poblado, puede ser que no sea comprendida mi intención o que no sean aceptadas mis apreciaciones o mis modalidades. Si así fuera, bienvenidas sean las críticas, más o menos corrosivas, ya que como dice el Dr. G...*es señal que cabalgamos*²⁶.

²⁶ *Ciencia que ladra...no muerde, sólo da señales de que cabalga.* Así termina GOLOMBECK las introducciones de los libros que dirige de la Colec-

Referencias bibliográficas

ALVAREZ UNDURRAGA, Gabriel (2006): *Curso de investigación jurídica*, segunda edición, Santiago: Lexis Nexis.

ALVAREZ, Graciela y NADALINI, Gustavo M. y ZANETTI, María A. (2011): *Manual teórico-práctico de escritura judicial*, Rosario, Fundación para el desarrollo de la Ciencias Jurídicas.

ATIENZA, Manuel (2010): “Crítica de la crítica. Contra Enrique Haba y consortes” en *Doxa*, n° 33, 2010, págs. 361/367.

(1986): “Sobre la jurisprudencia como técnica social. Respuesta a Roberto J. Vernengo”, *Doxa*, Alicante, n° 3, pp. 297- 311.

AUSTIN, John (1982): *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona: Paidós.

BUNGE, Mario (2000): “El derecho como técnica social de control y reforma” en *Isonomía*, n° 13, pp. 121-137.

CARLINO, Paula (2005); *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

CIURO CALDANI, Miguel A. (1986): "Acerca de la crítica jurídica de Kirchmann" en Ciuro Caldani, *Estudios Jusfilosóficos*, Rosario: FIJ, pp. 163

(1993): “El juez, el abogado y el investigador jurídico”, *Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, n° 16, Rosario: Fundación para las Investigaciones Jurídicas, pp. 41 y ss.

(1995): “La pantonomía de la verdad y los géneros literarios de la ciencia”, *Boletín del Centro de Investigaciones de Filoso-*

ción Ciencia que ladra... Último consejo: evite las citas de citas, salvo que sean imprescindibles. Por ejemplo, parece ser que la frase *Ladran, Sancho, señal de que cabalgamos* nunca estuvo en Don Quijote de la Mancha de Miguel de CERVANTES (¡y sigue sin estarlo!) sino que fue creada en España al correr el siglo XIX a partir del poema *Ladrador* (1808) de GOETHE.

fía Jurídica y Filosofía Social, n°. 20, Rosario: Fundación para las Investigaciones Jurídicas, pp. 79 y ss;

COPI, Irving M. (1999): *Introducción a la lógica*, cuarta edición, trad. Néstor Alberto Míguez, Buenos Aires: Eudeba.

COURTIS, Christian (2006): *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, prólogo de Manuel Atienza, Madrid: Trotta.

CRUZ PACERO, Juan Antonio (2006): “*Los métodos para los juristas*”, en Christian Courtis, edtr.; *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, prólogo de Manuel Atienza, Madrid: Trotta.

DABOVE, María Isolina (1991): “Aproximación al tema de la Pregunta, sus aspectos filosóficos y psicológicos”, *Investigación y Docencia*, n° 18, Rosario: FIJ, pp. 113 y ss.

(2006): “Arqueología de la Ciencia Jurídica”, *Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, n° 29, Rosario:Fundación para las Investigaciones Jurídicas, pp. 63 y ss.

(1192/1993): "Kirchmann desde Kirchmann: la crítica entre el relativismo y el escepticismo", *Investigación y docencia*, n° 21, Rosario: FIJ, pp. 81 y ss.

DAY, Robert A. (1996): *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*, trad. Miguel Sáenz, segunda edición, Washington DC: Organización Panamericana de Salud.

DERRIDA, Jacques (1985): *De la gramatología*, Siglo XXI: México.

DESSAU, Renata (2016): *Escribir en la universidad. Un desafío de creatividad y pensamiento crítico.*, primera edición, Buenos Aires: Paidós.

DOBSON, Juan M. (1986): “*Estructura de la monografía jurídica*”, *Zeus* (revista jurídica periódica), 28 y 29 de agosto, Rosario: Zeus, pp. 2 y ss.

ECO, Umberto (2001): *Cómo se hace una tesis*, trad. Lucía Barranda y Alberto C. Ibañez, Barcelon: Gedisa.

EDELSZTEIN, Valeria (2012): *Científicas: cocinan, limpian y ganan el premio Nobel (y nadie se entera)*. primera edición, Buenos Aires: Siglo XXI, (*Ciencia que ladra...//Dirigida por Diego Golombek*).

FERRARIS, Maurizio (2006): *Introducción a Derrida*, trad. Luciano Padilla López, Buenos Aires-Madrid: Amorrortu.

(2012): *Manifiesto del nuevo realismo*, trad. José Blanco Jiménez, Santiago de Chile: Ariadna.

GALATI, Elvio Diego (2014): "Metodología jurídica compleja", *FRONESIS. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política Instituto de Filosofía del Derecho Dr. J.M. Delgado Ocando*, Universidad del Zulia, Vol. 21, No. 2, pp. 305-340

GRÜN, Ernesto (2010): "Un Enfoque de la Metodología de la Investigación en el Derecho desde la sistémica y la cibernética", *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, n° 13, pp. 249-272.

HABA, Enrique Pedro (1995): "Sobre el Derecho como "técnica" o "tecnología". Apostillas a una polémica entre dos visiones científicas sobre las posibilidades del discurso jurídico", *Doxa*, Universidad de Alicante, n°. 17-18, pp. 491-498.

HABA, Enrique P. (1993): Kirchmann sabía menos... ¡pero vio mejor! Vigencia de un antiguo diagnóstico, más algunas observaciones (que no son simpáticas) sobre la actual Teoría del Derecho en *Doxa*, n° 14, Universidad de Alicante, pp. 269-317

(2011): "Entrevista a Enrique P. Haba", *Revista Justica do Direito*, vol. 1, n° 1, jan/jun, pp. 155-200.

HABA, Enrique Pedro (2012): *Metodología (realista) del Derecho. Claves para el razonamiento jurídico de visión social práctica*, tomo I y II, San José (Costa Rica): Edit.UCR.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto y FERNANDEZ-COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar (2006), *Metodología de la Investigación*, cuarta edición, México: McGraw-Hill Interamericana.

HERRERA, Enrique (1998): *Práctica metodológica de la investigación jurídica*, Buenos Aires, Astrea.

KANT, Immanuel (2004); *Filosofía de la historia*, primera edición, La Plata: Terramar.

KLEIN, Irene (2007); *Taller del escritor universitario*, primera edición, Buenos Aires: Prometeo Libros.

KUNZ, Ana y CARDINAUX, Nancy (2005); *Investigar en Derecho. Guía para estudiantes y tesis*, primera edición, primera reimpresión, Buenos Aires: Departamento de Publicaciones - Facultad de Derecho - UBA.

NIETZSCHE, Friedrich W. (1996): *El anticristo*, trad. Andrés Sanchez Pascual, Madrid: Alianza.

(2008): *Fragmentos póstumos IV*, Madrid: Tecnos.

OLIVEIRA, Luciano (2006): “No me venga con el Código de Hammurabi...” *La investigación socio-jurídica en los estudios de posgrado en derecho*, en Christian Curtis, edtr.; *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, prólogo de Manuel Atienza, Madrid: Trotta.

ORLER, José y VARELA, Sebastián (2008): *Metodología de la investigación en el campo del derecho*, primera edición, La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

QUIVY, Raymond y CAMPENHOUDT, Luc Van (1999): *Manual de investigación en ciencias sociales*, México, Limusa.

SAMAJA, Juan (1994): *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*, Buenos Aires: Eudeba.

SANCHEZ ZORRILLA, Manuel (2014): “El marco teórico como herramienta conceptual de investigación científica aplicada a la investigación jurídica”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, n° 17, pp. 83-109.

SÁNCHEZ ZORRILLA, Manuel (2011): “La metodología en la investigación jurídica: características peculiares y pautas generales para investigar en el Derecho”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, n° 14, pp. 317-358.

(2010): Apuntes para una Metodología Jurídica: la idea de Marco Teórico, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, n° 13, pp. 297-310.

SASTRE ARIZA, Santiago (2001): “Algunas consideraciones sobre la Ciencia Jurídica” en *Doxa*, Universidad de Alicante, n° 24, pp. 579/601.

SAUTU, R. y BONIOLO, P. y DALLE, P. y ELBERT, R. (2010): *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, segunda edición, Buenos Aires: Prometeo Libros.

SAUTU, Ruth (2003): *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*, Buenos Aires: Ediciones Lumiere.

SEARLE, J.R. (1997): *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*, Madrid: Cátedra.

SZTAJNSZRAJBER, Darío (2015): *¿Para qué sirve la filosofía? (Pequeño tratado sobre la demolición)*, sexta edición, CABA: Planeta.

TELLO, César (2011): "El objeto de estudio en ciencias sociales: entre la pregunta y la hipótesis", *Cinta moebio*, n° 42, pp. 225-242.

VERNENGO, Roberto J. (1986): "Réplica a la respuesta de M. Atienza", *Doxa*, Universidad de Alicante, n° 3, pp. 313- 314.

(1986): "Ciencia jurídica o técnica política: ¿es posible una ciencia del derecho?", *Doxa*, Universidad de Alicante, n°3, pp. 289/295.

WAINERMAN, Catalina y SAUTU, Ruth (2011); *La trastienda de la investigación.*, primera edición, Buenos Aires: Manantial.

WOLF, Erik (1962): *El carácter problemático y necesario de la ciencia del derecho*, trad. Eduardo Vásquez, Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

5. ANEXO – Guía de control de avance de un producto académico

ol de avanc e ²⁷	Tipo de producto académico	(coloque aquí lo que corresponda: ¿ENSAYO? ¿PONENCIA? ¿MONOGRAFÍA?)
-----------------------------------	-------------------------------	--

²⁷ Está pensado para que Ud. tilde al lado del número (1 a 10) las tareas que vaya realizando a fin de darse ánimo, ya que su trabajo... ¡va avanzando!

			¿COMENTARIO DE FALLO? ETC.)
		Destinatario	(coloque aquí para quiénes escribe en este trabajo: ¿colegas? ¿docentes? ¿estudiantes? ¿jueces? Etc.)
		Título	(coloque aquí el primer esbozo, aunque tenga presente que el título final se pone...¡al terminar!)
	1	Elección del tema	INVENTIO – PULPO Buscar ideas de otros y propias, acordándonos, anotándonos, cuál es cuál. Evitemos el plagio consciente e inconsciente, ya desde la LECTURA.
	2	Búsqueda del material probatorio (bibliografía y otros)	
	3	Lectura general y primeras notas	
	4	índice y planificación	DISPOSITIO – COCINERO Combinación de elementos en la justa medida
	5	Lectura profunda	
	6	Escritura	
	7	Corrección	ELOCUTIO- MAYORDOMO Al servicio del auditorio
	8	Re-escritura (por ejemplo, redacción de la introducción y conclusión)	
	9	Revisión del formato (adecuadas a las exigencias formales del medio en donde se	

		publicará)	
	10	Trámites de presentación (firmas, notas que lo acompañan, cargo de ingreso por mesa de entradas, etc.)	Etapa aburrida, pero necesaria.